



**GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
- ADELANTE ANDALUCÍA**

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO**

El Grupo Parlamentario Mixto - **Adelante Andalucía** (AA), con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

relativa a:

## **DECLARACIÓN DE JUAN CARLOS DE BORBÓN Y BORBÓN PERSONA NON GRATA EN ANDALUCÍA**

#### **Exposición de motivos:**

En los últimos días se ha tenido conocimiento que el anterior Jefe del Estado Juan Carlos de Borbón y Borbón, residente en Abu Dhabi, ha encargado la organización de una fundación junto a sus dos hijas Elena de Borbón y Cristina de Borbón de forma que estas puedan acceder a su herencia sirviéndose de la ventajosa legislación de Emiratos Árabes Unidos.

Juan Carlos de Borbón, huido de la justicia desde el año 2021, no ha sido procesado ni juzgado ante los múltiples indicios de criminalidad de los que se han tenido conocimiento a lo largo de los años y que han sido objeto de tímidas investigaciones periodísticas fundamentalmente tras el viaje

cinagético que realizó a África en el año 2012 y que supuso un antes y un después en el tratamiento público que se le daban a sus actuaciones.

El anuncio de esta nueva práctica de ingeniería fiscal para transmitir la fortuna amasada durante décadas en la Jefatura del Estado a sus hijas es un nuevo episodio de escarnio a la ciudadanía que sustenta con sus impuestos a la familia real. La procedencia del patrimonio de este ciudadano es desconocida y no se ha podido esclarecer dada la inviolabilidad y la no sujeción a la responsabilidad que pregonan la Constitución Española que reconoce en su artículo 56, lo que supone una auténtica excepción en lo que se refiere a la responsabilidad de los jefes de estado y de gobierno de los países de nuestro entorno y da cuenta de la debilidad democrática del Estado español en lo que se refiere a esta familia.

Las múltiples informaciones que se han ido publicando en los últimos años dan cuenta de que la herencia de Juan Carlos de Borbón y Borbón podría ascender a aproximadamente 1.800 millones de euros. Suiza, el paraíso fiscal enclavado en medio de Europa que es uno de los lugares predilectos por los delincuentes y defraudadores por su protección en lo que a la información bancaria se refiere, es el país elegido también por el ex Jefe del Estado para mantener sus cuentas bancarias. No en vano es un país con el que la familia Borbón ha tenido una relación muy especial desde que María Eugenia de Battemberg, abuela, estableciera allí su residencia dada la facilidad con la que históricamente se ha podido ocultar información comprometida en lo que se refiere a las finanzas y de las que se benefició para transmitir sus bienes y los bienes públicos de los que se apropió -según reconocen todas las fuentes históricas- una vez abandonó su residencia en el Estado español. Es este país también el elegido por Cristina de Borbón y su ex marido Iñaki Urdangarín para residir, siendo este último un delincuente condenado por la justicia -ya que la inviolabilidad constitucional no se le aplica- por sus múltiples delitos para su enriquecimiento personal y de su familia. Es igualmente relevante señalar como Urdangarín cuenta con un escolta privado pagado con dinero público que le cuesta a la ciudadanía 8.000 euros al mes según han informado varios medios de comunicación, lo que puede ser sólo un

ejemplo del enorme gasto conocido y desconocido que esta familia, hermanos, hijos, nietos, etc, suponen para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras que son los que con sus impuestos soportan la mayor parte de los ingresos públicos.

La Fundación destinada a no declarar en el Estado español la herencia multimillonaria que posee para transmitírsela a sus dos hijas cuenta con Juan Carlos de Borbón de presidente y con sus dos hijas como patronas es sólo el último subterfugio conocido por el que este ciudadano se ha valido para seguir enriqueciéndose él y los suyos. Cabe destacar, por otra parte, la dejación de funciones tanto del Ministerio Fiscal como de Hacienda, que en múltiples ocasiones han rehusado investigar y en su caso perseguir el posible desfalco de este ciudadano y su familia a las arcas públicas.

La mayoría social de Andalucía es una mayoría de trabajadores y trabajadoras que pagan sus impuestos puntualmente y que están viendo como en los últimos años los servicios públicos a los que tienen derecho se vienen mermando paulatinamente. En paralelo a ello se van conociendo informaciones por las que la familia del anterior rey y en particular este último vienen presuntamente delinquiendo con total impunidad.

**Por todo ello el Parlamento de Andalucía acuerda:**

- 1. Declarar a Juan Carlos de Borbón y Borbón persona non grata por las múltiples actividades que durante todo su ejercicio como Jefe del Estado y con posterioridad a su renuncia ha venido cometiendo con los únicos objetivos de enriquecerse personalmente y legarle su fortuna a su familia.**

Sevilla, 11 de septiembre de 2024.



José Ignacio García Sánchez

Portavoz



Maribel Mora Grande

Presidenta